



Santiago, 29 de mayo de 2025  
GG/86/2025

Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 15 de mayo de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Por el presente acto, Solicitamos se nos pueda informar sobre todas las transacciones que hayan sido registradas por al amparo de las normas del Capítulo XIV sobre “normas aplicables a los créditos, depósitos, inversiones y aportes de capital provenientes del exterior” del Banco Central de Chile en los años 2000 y 2001. Se adjunta formulario y mandato para efectuar esta solicitud.”.*

Respecto a su requerimiento, cumplo con informarle que el Banco no registra operaciones de cambios internacionales para la sociedad en los años consultados.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe tener presente que las solicitudes de información relacionadas con operaciones de cambios internacionales deben ceñirse al procedimiento disponible en nuestro sitio web <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/reportes-al-bcch>, para lo cual se debe enviar la solicitud junto a los antecedentes de respaldo a través de la plataforma “Contacto Central” <https://contactocentral.bcentral.cl/>, seleccionando en el tema la opción “Compendio de Normas de Cambios Internacionales”

Saluda atentamente a usted,

JUAN PABLO ARAYA MARCO  
GERENTE GENERAL(S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información